

CIRCULAR CONJUNTA NO. 001 DE 2021

Neiva, 10 de febrero de 2021

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA UNINAVARRA

ASUNTO: Comunicado informativo

Cordial saludo,

Respetados miembros de la gran familia UNINAVARRA, sea esta la oportunidad, para agradecerles por ayudar a la Institución a mejorar de manera continua, centrando nuestros esfuerzos en consolidarnos como un proyecto social y una organización comprometida con la calidad y la excelencia.

Gracias por darnos la oportunidad de contarles y reiterarles las gestiones y los esfuerzos que la Institución realiza, por garantizar el acceso, la permanencia y la graduación oportuna, que le signifique a la sociedad recibir nuevos profesionales y especialistas, pero, sobre todo, seres humanos integrales, comprometidos con la transformación social, el bienestar y el desarrollo humano.

Como es de su pleno conocimiento, UNINAVARRA es una institución social que presta el servicio público de educación superior, sin ánimo de lucro e implementa una gestión administrativa transparente, en honor al buen gobierno y la gobernanza que nos caracteriza.

Para garantizar que el bien público de la educación superior, lo podamos ofertar y prestar con un nivel de calidad en permanente ascenso y siempre garantizándoles a nuestra comunidad estudiantil actual y futura, la continuidad en el servicio, con excelencia y pertinencia, es necesario y responsable, direccionar la Institución con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.

En este contexto, queremos recordarles que el direccionamiento estratégico de la Institución promueve la sostenibilidad, sustentabilidad y responsabilidad con su comunidad académica actual y futura, protegiendo su derecho a la educación, garantizando el cumplimiento de su misión,

visión y función social, alineando los recursos con las inversiones requeridas para mantener altos estándares de calidad.

Las inversiones más importantes a destacar, están representadas en los esfuerzos institucionales para desarrollar su topología e infraestructura tecnológica, en pro de garantizar el cumplimiento de nuestra esencia misional y en especial, facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje en un contexto remoto y a su vez prepararse para una transición hacia la normalidad, haciendo uso del esquema de alternancia.

Es así como las inversiones nos permiten hoy contar con innovadoras tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación, siendo este el caso de nuestra plataforma para el desarrollo de la educación virtual y remota. En ella nuestros estudiantes son beneficiados por un entorno creado para la virtualidad, podrán utilizar un óptimo ambiente virtual de aprendizaje y harán uso de todos los objetos virtuales de aprendizaje que cada docente diseñe, prepare e implemente, para asegurarse que el estudiante se apropie del conocimiento, desarrolle su saber, su ser y hacer, en otras palabras, para que evolucionen sus competencias. Siendo esto lo más relevante y el gran aprendizaje que le deja a la Institución la nueva realidad mundial, en beneficio de sus estudiantes y de la labor de los docentes.

Ahora bien, a la par del crecimiento y desarrollo institucional, se encuentran los esfuerzos e inversiones que día a día realiza UNINAVARRA en pro del bienestar integral de su comunidad navarrista, en armonía con el proyecto educativo y social institucional.

Para cumplir estas finalidades, la Institución ha formulado y ejecutado de manera exitosa diferentes actividades relacionadas con los Programas Plan Padrino y La Cuchara UNINAVARRA.

Desde el Programa Plan Padrino se realiza un seguimiento individual a nuestros estudiantes, a fin de identificar alertas o dificultades emocionales, físicas y económicas y brindar un acompañamiento integral a cada uno de ellos, a partir de las intervenciones de Profesionales vinculados exclusivamente para el Programa y Docentes, cada uno asumiendo el rol de Padrino o Madrina.

Desde la pandemia del COVID-19 esta labor fue reforzada, teniendo en cuenta las problemáticas que trajo consigo esta nueva realidad.

A modo de ejemplo, se puede señalar que durante el segundo periodo académico del 2020 se dio continuidad a las siguientes actividades institucionales: fortalecimiento de técnicas y métodos de estudio grupal *online*, desarrollo del Club de Lectura "*TeenBook*" *online*, desarrollo de la

estrategia Arteterapia *online*, para el manejo del estrés y la ansiedad, desarrollo del programa de monitorias académicas *online*, trabajo colaborativo para incentivar la solidaridad de colaboradores y docentes en el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad de los estudiantes que reportaron dificultades, lo anterior se materializó en donativos de herramientas tecnológicas a favor de nuestros estudiantes.

A su vez, desde Bienestar Universitario y su programa de acompañamiento psicosocial se reforzó la atención de la Línea Conéctate con la Vida, habilitándola a través de llamadas telefónicas y atención vía Skype.

Las actividades deportivas y culturales, como elementos integrantes del proceso de formación y de bienestar de nuestros estudiantes también tuvieron continuidad durante el periodo académico 2020-2, utilizando para ello las herramientas de las TIC y desarrollando, entre otras, las siguientes modalidades de entrenamiento: Fútbol, Baloncesto, Voleibol, Ajedrez; Capoeira, Taekwondo.

Por su parte el Programa La Cuchara UNINAVARRA, desarrollado en el marco de la Política de Todos a Estudiar de la Institución, tuvo continuidad durante el periodo 2020-2, garantizando que la Institución llegara hasta los hogares de sus estudiantes beneficiarios.

Conforme a ello, La Cuchara UNINAVARRA llegó a los diferentes Departamentos del país como Huila, Caquetá, Tolima, Cundinamarca, Mocoa, Valle del Cauca, incluso a zonas rurales, con la finalidad de aportar al bienestar de nuestros estudiantes y de su núcleo familiar a través de entregas de mercados no perecederos.

Es importante indicar que el Programa La Cuchara UNINAVARRA entregó **(136)** ayudas adicionales, gracias al trabajo colaborativo del proceso de Proyección Social Institucional, donativos de docentes, administrativos, entidades territoriales y fundaciones externas, bajo la iniciativa institucional denominada "Hada y Mago de los Sueños".

Para UNINAVARRA el bienestar integral de sus estudiantes es primordial, es por ello, que, desde la consolidación del proyecto social institucional, se han reforzado todas las actividades que permitan realizar un abordaje integral, que no solamente abarque su seguimiento académico, sino emocional, físico y económico.

A su vez, resulta relevante recordarles que el Consejo Superior para la vigencia **2021 dio continuidad** a las medidas encaminadas a reducir los obstáculos en el acceso y permanencia en los procesos de educación superior, consistentes en el otorgamiento de estímulos económicos (**descuentos**) sobre el valor de los derechos pecuniarios por concepto de matrícula.

Por ello, **al igual que en el periodo académico 2020-2**, la Institución para el 2021 **continuó** con el otorgamiento de estímulos económicos (**descuentos**) y las demás medidas económicas en favor de toda la población estudiantil (nueva y antigua), conforme lo señala el Acuerdo 018 de 2020 del Consejo Superior, así:

1. Cero pesos (**\$0**) en cobro de **inscripciones** en los Programas de Pregrado y Posgrado. Según el párrafo segundo del artículo 4º del Acuerdo 018 de 2020, para el año 2021 no se cobrarán derechos pecuniarios por concepto de derechos de inscripción en los Programas de Pregrado y Posgrado ofertados por la Fundación Universitaria Navarra. Para el efecto, se podrá adquirir gratuitamente hasta un formulario de inscripción por aspirante.
2. Cero pesos (**\$0**) en cobro de **recargo por concepto de matrícula extraordinaria** para el periodo 2021 – 1. Según el artículo 2º del Acuerdo 018 de 2020 del Consejo Superior, para el primer periodo del año 2021 no se cobrará recargo por pago de matrícula extraordinaria para los programas de pregrado y posgrado ofertados por la Institución.
3. Cero pesos (**\$0**) en cobro de **homologaciones** en los Programas de Pregrado a los estudiantes (nuevos). Según el artículo 3º del Acuerdo 018 de 2020, para el primer periodo del año 2021 no se cobrarán derechos pecuniarios por concepto de homologaciones en los Programas de Pregrado a los estudiantes (nuevos) que ingresen en el marco del proceso de inscripción, admisión y matrícula del referido año.
4. Cero pesos (**\$0**) en cobro de intereses corrientes para quienes soliciten y quieran acceder al Plan de Financiación UNINAVARRA CONTIGO en el periodo académico 2021-1. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 2 del Acuerdo 003 del 2020 del Consejo Superior (modificado por el Acuerdo 019 de 2020).
5. Financiación hasta del (**100%**) del valor de la matrícula del periodo 2021-1 con cero pesos (**\$0**) en cobro de intereses corrientes, a través de un crédito directo con UNINAVARRA, de acuerdo con los términos y condiciones del Plan de Financiación UNINAVARRA CONTIGO. Lo anterior conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 003 del 2020 del Consejo Superior (modificado por el Acuerdo 019 de 2020).

Es importante recordar que el Plan de Financiación UNINAVARRA CONTIGO fue diseñado por la Institución para facilitar la permanencia de nuestros estudiantes a su proceso de formación en el marco de la pandemia del COVID-19, caracterizado por financiar hasta el cien por ciento (100%) del valor de su matrícula y con cero cobro de intereses, resaltando además que los requisitos establecidos por la Institución son mínimos garantizando así un

mayor alcance en su accesibilidad. Lo anterior les permitió a los estudiantes sentar de manera inmediata su matrícula e iniciar su periodo académico con normalidad.

6. Continuidad del Plan de Apoyo **UNINAVARRA CONTIGO**. La Institución diseñó diferentes bonos de descuentos para estudiantes nuevos y antiguos en los diferentes Programas de Pregrado y Posgrados, como estrategia para promover y facilitar las condiciones de acceso y permanencia en la educación superior.

6.1. Bonos de descuento del (20% y 10%). Es un Plan de Apoyo diseñado para incentivar la continuidad del proceso de formación académica de aquellos estudiantes que hacen parte del indicador de deserción institucional, consistente en otorgar un bono de descuento al valor de la matrícula de los estudiantes durante el periodo académico 2021-1; según lo indica el Acuerdo 018 de 2020 del Consejo Superior.

Conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, se reafirma que la Institución ha establecido diferentes estímulos económicos a favor de toda su comunidad estudiantil, sin discriminar o exigir que alguno de ellos acredite una afectación económica con ocasión del COVID-19.

Además de los avances tecnológicos, las Institución se asegura de reclutar, seleccionar y contratar a docentes de alto nivel, con la debida anticipación. Para el periodo 2021-1, no ha sido la excepción y hoy les podemos confirmar que contamos con el equipo de profesores idóneos, en la cantidad y con la calidad, que exigen nuestros programas y demandan nuestros estudiantes; lo que permitió cumplir con el Calendario Académico Administrativo de cada uno de los Programas.

Como se ha mencionado a lo largo del escrito, la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA cuenta con las garantías académicas, administrativas y logísticas que permitió dar inicio al periodo académico 2021-1, adaptando su proceso formativo a las exigencias de bioseguridad en el marco de la pandemia del COVID-19 y encontrándonos preparados para retornar a la presencialidad una vez las autoridades territoriales otorguen las autorizaciones correspondientes, de acuerdo a la dinámica de la pandemia en la ciudad.

Se reitera que la Institución ha continuado fortaleciendo las herramientas TIC utilizadas para el desarrollo de las clases, lo cual, es visto como una tarea continua en constante perfeccionamiento.

Agradecemos a la comunidad académica su interés por fortalecer los procesos institucionales y reiteramos nuestros compromisos por mejorar cada día y avanzar en la consolidación de los

propósitos misionales. Caminando juntos podremos avanzar en medio de los desafíos impuesto por la pandemia del COVID-19.

Le recordamos que nuestros canales de comunicación institucionales, los cuerpos colegiados y la alta dirección institucional, se encuentran, como siempre, prestos a recibir sus comunicaciones y otorgar una pronta, integral y correcta respuesta.

Finalmente se aclara que la anterior información fue suministrada como respuesta a las inquietudes elevadas por algunos estudiantes de la Institución.

Cordialmente,

(FIRMADO EN ORIGINAL)
SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidente / Rectora

(FIRMADO EN ORIGINAL)
RICARDO PEREZ SAENZ
Vicerrector General

(FIRMADO EN ORIGINAL)
MARTHA CECILIA ABELLA DE FIERRO
Vicerrectora de Posgrados y Extensión

Vo.Bo. Laura Liliana Castillo Ortiz – Secretaria General

Revisó. Diana Marcela Ortiz – Directora Jurídica E